

# PROGRAMACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRATIVO.

ASIGNATURA/ CURSO:	<b>INICIATIVA A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL</b> <b>4º ESO CURSO 20-21</b>
--------------------	--

## 1. INTRODUCCIÓN

### JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Nuestra programación se asienta sobre cuatro pilares que la fundamentan y la dotan de sentido. El **contexto sociocultural** del centro y las **características de su alumnado** conforman las dos primeras fuentes de las que bebe. En tercer lugar, esta propuesta se enmarca en el **Plan de centro** que nuestro instituto ha elaborado para responder a las necesidades educativas de su entorno y de su alumnado. Finalmente, nuestra propuesta se nutre del **currículo oficial** diseñado por las administraciones educativas para el área de Economía.

#### 1.1.1. EL ENTORNO SOCIOCULTURAL

Nuestro centro está situado Guadix, localidad de la zona norte de Granada, cuya población asciende a unos 21.000 habitantes. Las principales actividades económicas de la ciudad son las relacionadas con la agricultura y los servicios. La zona norte de la provincia de Granada, es de las zonas más deprimidas de España, con baja renta per cápita y con alto índice de paro. Las familias, por tanto, son de clase media y humilde pero tienen grandes expectativas en lo que se refiere a la continuidad de sus hijos en estudios post-obligatorios y universitarios.

Nuestro Centro está situado en la zona Este de la Ciudad, en un extremo de la misma y por estar un poco alejado del centro, el alumnado que recibimos es preferentemente de los pueblos de la Comarca, aunque en la actualidad se reciben muchos/as alumnos/as de Guadix.

El centro recibe aproximadamente a unos 900 alumnos, a los que imparte las siguientes enseñanzas:

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato.
- Ciencias y Tecnología.
- Humanidades y Ciencias Sociales.
- Ciclo de Grado Medio de Gestión Administrativa, Atención a Personas en Situación de Dependencia, Peluquería, Soldadura y Calderería, Equipos e Instalaciones Electrotécnicas.
- Ciclo de Grado superior de Administración y Finanzas e Instalaciones Electrotécnicas.

#### 1.1.2. LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

La presente programación está destinada a un grupo de cuarto curso de ESO formado por:

- Alumnado procedente de pueblos de la comarca y de la localidad de Guadix.
- 18 alumnos/as de los cuales dos alumnos son repetidores/a tres alumnos presentan dificultades de aprendizaje. Tras consultar con la orientadora y ante los contenidos de la asignatura, en principio, no necesitan adaptación. .
- Durante la primera semana realizamos diversas pruebas para comprobar el nivel de la clase. En las observaciones realizadas comprobamos que hay alumnos reticentes al aprendizaje, en algunos casos tienen una actitud pasiva. Nos comentan que les cuesta tomar apuntes en su libreta. Existe un alto nivel de distracción en el grupo que se materializa en continuas interrupciones, juegos entre ellos y continuos movimientos en la silla.
- Un alto porcentaje del alumnado se ve a sí mismo como un mal estudiante, considerando el estudio difícil y aburrido. Atribuyen sus problemas al estudiar a la falta de constancia, a que se distraen fácilmente y a que les cuesta encontrar las ideas esenciales.
- La mayoría del alumnado reconoce tener unos hábitos de estudio poco o nada consolidados, no tener hábito de lectura y no utilizar los servicios de la biblioteca.
- La mayoría de ellos dispone de ordenador en casa y en su caso algún dispositivo electrónico para poder trabajar con TIC, hay algunos alumnos que utilizan Google Classroom solo en el móvil.

#### 1.1.3. EL PLAN DE CENTRO

El tercer referente que nos permite concretar nuestra programación es el **Plan de centro**. A pesar de la

importancia del Proyecto de gestión y del ROF, es el **Proyecto educativo** el documento del centro que más huella deja en nuestra programación, destacando los objetivos que más influyen en ella:

- **Continuación con la implantación de las nuevas tecnologías** en la práctica docente. Las posibilidades que nos ofrecen las nuevas TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO facilitan un proceso de enseñanza aprendizaje que:
  - a) Proporciona al alumnado un rol activo, participativo, y de trabajo cooperativo.
  - b) Conecta el centro con el entorno a nivel local y global.
  - c) Nos permite utilizar el lenguaje y los recursos propios de nuestros alumnos-as conectando con sus intereses y motivaciones.
- **Fomentar la lectura y escritura** entre el alumnado, principalmente en las etapas de la ESO, Bachillerato y GFCM, la lectura y escritura son básicas.
- **Mejorar el hábito de trabajo del alumnado en clase hacia planteamientos o propuestas metodológicas que faciliten un aprendizaje competencial.**
- **Control en la asistencia del alumnado a clase**, uso de la plataforma PASEN y PDA SENECA para gestionar las faltas, actividades y evaluaciones.
- **Uso de la agenda escolar**, con fines didácticos y de intercambio de información.
- **Educación en los valores democráticos y de tolerancia.**

#### 1.1.4. LAS CONCRECIONES DEL CURRÍCULO OFICIAL

La Administración educativa central estableció el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el Real Decreto 1105/2014 (BOE de 3 de enero de 2014). La Administración educativa regional establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante el Decreto 111/2016, de 14 de junio y lo desarrolla en la Orden 14 de Julio de 2016, convirtiéndose en nuestro referente legislativo.

A partir de los rasgos del entorno sociocultural y de nuestro alumnado de 4º de ESO, así como de la citada legislación y de las pautas establecidas por el Plan de centro, y muy especialmente por el Proyecto educativo, configuramos **esta programación didáctica que se apoya en las siguientes ideas:**

- a) Priorizar las capacidades frente al conocimiento, sin negar este, apostando por el desarrollo práctico de herramientas e instrumentos que favorezcan habilidades y capacidades impulsoras de la cultura emprendedora, dando así un carácter fundamentalmente práctico a la asignatura.
- b) Preparar a los alumnos para que alcancen un perfil emprendedor, innovador y creativo.
- c) Emplearemos las tecnologías de la información y la comunicación, ya que es un factor de motivación ante el cuál el alumnado responde positivamente.
- d) Orientar al alumnado a decidir la continuación de sus estudios en Bachillerato o ciclo formativo de Formación Profesional específica que satisfaga mejor sus expectativas personales.

#### 1.2. LEGISLACIÓN EDUCATIVA QUE LA REGULA.

- Sistema Educativo: LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa) y LEA (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- REAL DECRETO 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el Bachillerato.
- DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

## 2.- APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CURSO 2019-2020

### 2.1.- CONTENIDOS NO IMPARTIDOS DURANTE EL CURSO 2019 – 2020

No procede

### 2.2- ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

No procede.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.

El **Real Decreto 1105/2014**, fija para la etapa la etapa de Educación Secundaria Obligatoria los siguientes objetivos:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

El **Decreto 111/2016**, de 4 de junio, establece que la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

#### 3.2. OBJETIVOS DEL CURSO/NIVEL.

La enseñanza de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de 4.º de Educación Secundaria

Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Investigar sobre los intereses y cualidades personales en relación a los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.
2. Ir tomando decisiones sobre el itinerario profesional propio en relación a sus intereses y cualidades personales previamente investigados y relacionados con el empleo.
3. Conocer los derechos y los deberes laborales de los trabajadores, así como la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas y la necesidad de la prevención de los riesgos laborales.
4. Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, así como la incidencia de ésta sobre la sociedad. Importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, entorno empresarial, estructura interna de una empresa, entre otros.
5. Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración Pública.
6. Manejar programas, a nivel básico de usuario, de gestión de clientes, proveedores, entre otros.
7. Aplicar principios de marketing tendentes a conseguir el objetivo de supervivencia de la empresa.
8. Desarrollar una capacidad y talante negociador.
9. Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa. Así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.
10. Desempeñar tareas de producción y comercialización de acuerdo a un plan previamente establecido y recogido por escrito.
11. Llevar a cabo la evaluación de los resultados en consecuencia con los planes fijados.
12. Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las posibilidades de obtención de esta financiación a través de una Administración pública nacional o europea.
13. Determinar las inversiones necesarias analizando las distintas partidas recogidas en un Balance de Situación.
14. Conocer las obligaciones fiscales y de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.

### **3.3. CONCRECIÓN DE OBJETIVOS AL CENTRO.**

- a) Fomentar la creatividad en el alumnado.
- b) Promover el afán por la innovación.
- c) Sensibilizar y motivar sobre el emprendimiento.
- d) Fortalecer la aplicación del conocimiento para innovar y emprender.
- e) Generar un entorno favorable a la creación de distintos tipos y formas de empresas.
- f) Facilitar los primeros pasos de las ideas empresariales.
- g) Capacitar al alumnado para hacer, experimentando frente a gran número de situaciones diferentes, tales como trabajar en equipo, hablar en público, diseño y defensa de proyectos, el valor del esfuerzo, planteamiento de alternativas ante situaciones problemáticas.

## **COMPETENCIAS CLAVE**

Siguiendo el currículo oficial las competencias a desarrollar son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística: el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología: el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores.

- c) Competencia digital: acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores.
- d) Aprender a aprender: aplicación práctica y concreta de la materia a diferentes situaciones sociales y personales, en diferentes momentos del tiempo y lugares, por tanto, aplicable a multitud de contextos.
- e) Competencias sociales y cívicas: profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: mediante el desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, facilitando conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores tanto empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos para transformar aspectos de la realidad social moralmente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural.
- g) Conciencia y expresiones culturales: incentivando la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos. tanto empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos para transformar aspectos de la realidad social.

## 4. CONTENIDOS

### 4.1 BLOQUES TEMÁTICOS DE CONTENIDOS.

Siguiendo la Orden de 14 de julio de 2016, los contenidos para la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial se estructuran en tres bloques de contenidos, que son los siguientes. Los contenidos no prioritarios/que se suprimen en caso de confinamiento aparecen subrayados y en gris:

**Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.** Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal. Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo. Protección del trabajador y beneficios sociales. Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.

**Bloque 2. Proyecto de empresa.** La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo. Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.

**Bloque 3. Finanzas.** Tipos de empresa según su forma jurídica. La elección de la forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación. La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

Estos tres bloques de contenidos se dividen a su vez en nueve unidades didácticas.

Primer Trimestre	U.D.1 Emprendiendo mi viaje. U.D.2 Buscando empleo.
Segundo Trimestre	U.D.3 La Seguridad Social y riesgos laborales U.D.4 Sé tu propio Jefe.
Tercer Trimestre	U.D.5 Buscando Mecenas. U.D.6 Plan Jurídico Legal

### 4.2 TEMPORALIZACIÓN.

La distribución temporal de la asignatura queda condicionada a la distribución de 3 horas semanales y a los días no lectivos. Aproximadamente contamos con unas 103 horas de horas lectivas. La cara lectiva no se

reparte proporcionalmente, un 37 % para el primer trimestre, un 32 % para el segundo y un 31 % para el tercero. Programaremos en función de este condicionante incluyendo las unidades didácticas en cada trimestre, las mismas quedan recogidas en el cuadro anterior.

**Resumen del reparto de las sesiones por trimestres:**

▪ 1ª Evaluación: 38 sesiones (37%).	Nº total aproximado de 103 sesiones.
▪ 2ª Evaluación: 32 sesiones (31%).	
▪ 3ª Evaluación: 33 sesiones (32%).	

No obstante esta planificación podrá sufrir modificaciones para adaptarse mejor a los ritmos del alumnado y ante un eventual confinamiento por la COVID-19.

## 5. TRATAMIENTO DE LA INTERDISCIPLINARIDAD

### 5.1. RELACIÓN CON OTRAS MATERIAS.

Interdisciplinarietà	
Área relacionada	Contenido del área
Economía.	Entorno, rol social y actividades de la empresa Tipos de empresa según su forma jurídica. La función de producción. Productos financieros y bancarios para pymes. Los impuestos que afectan a las empresas.
Geografía.	Entorno, rol social y actividades de las empresas.
Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales.	Función de producción. Lectura de cuadros, gráficos y datos estadísticos. Manejo de elementos matemáticos básicos en situaciones reales.
Filosofía.	Comportamiento ético de la empresa. Valores de solidaridad, justicia y equidad del sistema tributario

## 6. METODOLOGÍA

Un enfoque metodológico basado en las competencias clave y en los resultados de aprendizaje conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, cambios en la organización y en la cultura escolar; requiere la estrecha colaboración entre los docentes en el desarrollo curricular y en la transmisión de información sobre el aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como cambios en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

Se detallarán las variaciones metodológicas en caso de teleenseñanza (ver apartado 6.5).

La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la **realización de tareas o situaciones-problema**, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Una **tarea** finaliza o conduce a la elaboración de un **PRODUCTO FINAL** relevante, con un valor cultural, artístico, social e incluso económico determinado, que permita resolver una situación-problema real en un contexto social, personal, familiar y/o escolar preciso **aplicando contenidos** mediante el desarrollo de ejercicios y poniendo en marcha procesos mentales imprescindibles mediante el desarrollo de actividades.

La utilización de este producto final en el contexto para el que se ha elaborado debe permitir, siempre que sea posible, la participación del alumnado en tareas que desarrollan interacciones reales en los contextos seleccionados.

**Las tareas configuran el eje central de la metodología** ya que entorno a ellas cobran o adquieren sentido el resto de elementos curriculares que fijan los aprendizajes (saber implícito), es decir, las tareas son el elemento que posibilita la práctica del conocimiento expresado en los elementos curriculares.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es **despertar y mantener la motivación** hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula. Deben facilitar por tanto, la **transferibilidad y practicidad** de lo aprendido.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, **metodologías activas y contextualizadas**. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la **adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales**, serán las que generen **aprendizajes más transferibles y duraderos**.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de **aprendizaje cooperativo**, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las **estrategias interactivas** son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el **aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas** favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el **uso del portfolio**, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de **materiales y recursos didácticos** constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la **integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación** en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los departamentos didácticos y los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

En cualquier caso **resulta inútil la búsqueda de un método universal** para la enseñanza; se refuerza la **idea de pluralismos metodológicos** que permitan la creación de ambientes de aprendizaje que amplíen las oportunidades para el aprendizaje de todos los niños-as.

En Educación Secundaria Obligatoria, la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial pretende que el alumnado adquiera capacidades relacionadas con el autoconocimiento y con el espíritu emprendedor dentro de la educación. Aprovechando las cualidades personales de los alumnos y basándonos en las inteligencias múltiples, la materia: Fomentará la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas, la autonomía del alumnado, la creatividad, la innovación, la iniciativa, la búsqueda de información, el afán de superación, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos, con el fin de estimular su capacidad para percibir las necesidades y oportunidades que se presentan a su alrededor y asumirlas como un desafío personal, el alumnado adquirirá las habilidades sociales básicas para la continuación de sus estudios, o para su futura inserción en el mundo laboral ya sea como empresario o como trabajador por cuenta ajena. Para ello contaremos con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos fomentando, entre muchas otras opciones, **el aprendizaje por proyectos emprendedores** de mejora en el entorno escolar, **medioambientales**, de sensibilización, entre otros, previa detección de **necesidades en su entorno más cercano**, lo que generará ideas emprendedoras de carácter social; los **estudios de casos** en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; **los debates**, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y **exposición de la información** para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas. Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del **uso intensivo de las TIC**, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes.

Como medida para facilitar el aprendizaje de la alumna con Necesidades específicas de apoyo educativo se realizarán los cambios oportunos en cuanto a modificación de la metodología con el objetivo de mejorar su aprendizaje. Se realizarán cambios metodológicos en cuanto a la forma de explicar comprobando que va entendiendo lo explicado, se permitirá mayor tiempo a la hora de entregar trabajos y en el tiempo de exámenes, intensificando las mismas cuando la interprete no esté en clase.

## 6.1.MATERIALES Y RECURSOS.

Se utilizarán principalmente los siguientes:

1. Libro de texto "Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial" Editorial: Anaya ISBN: 978-84-698-1157-3.
2. Desarrollo de contenidos y casos prácticos elaborados por el Departamento de Administración del I.E.S. ACCI.
3. Libros de texto de ampliación y consulta:
  - A. "Empresa e Iniciativa Emprendedora". Fernando L. Villagrà y Francisco Lobato. Editorial McMillan Profesional.
  - B. "Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial". Editorial Santillana.
4. Recursos obtenidos de portales educativos:
  - b. [www.gepeese.com](http://www.gepeese.com)
  - c. [www.moneytown](http://www.moneytown)
  - d. [www.valoresdefuturo.com](http://www.valoresdefuturo.com)
  - e. [www.finanzasparatodos.es](http://www.finanzasparatodos.es)
  - f. [www.edufinet.com/edufinext/](http://www.edufinet.com/edufinext/)
  - g. [www.educaixa.com/area-educacion-financiera](http://www.educaixa.com/area-educacion-financiera)
  - h. [www.cajasol.com/fundacion/content/programa-de-educaci%C3%B3n-financiera](http://www.cajasol.com/fundacion/content/programa-de-educaci%C3%B3n-financiera)
  - i. <http://portaleducativo.bde.es/educa/es/>
  - j. <http://www.ecb.europa.eu/ecb/educational/html/index.es.html>
  - k. Portal de Cultura Emprendedora de la Junta de Andalucía.
5. Artículos seleccionados de prensa y revistas especializadas.
  - a. "El País", "El Mundo", "ABC", "Emprendedores"...
6. Recursos informáticos: presentaciones de determinados contenidos vía ordenador y cañón de luz, utilizando programas como Power Point, Emaze, Prezi, uso de hoja de cálculo para el análisis y elaboración de información económica, Navegador de Internet para acceder a bases de datos



económicas y a noticias de carácter económico, etc.

7. Internet: como medio de búsqueda de información en determinados momentos a lo largo del curso, utilizando entre otras las siguientes páginas web:
  - l. [www.ine.es](http://www.ine.es)
  - m. [www.ieajuntadeandalucia.es](http://www.ieajuntadeandalucia.es)
  - n. [www.finanzasparatodos.es](http://www.finanzasparatodos.es)
  - o. <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/>
  - p. Portales de búsqueda de empleo

## **6.2.TAREAS A TRABAJAR EN LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.**

1. Búsqueda y diseño de un itinerario formativo reconociendo las actitudes y aptitudes tanto académicas como profesionales, fomentando la curiosidad por el propio futuro académico, con el objetivo de facilitar para la toma de decisiones en el final de esta etapa educativa.
2. Realización actividades de búsqueda en fuentes de información (Internet, Libros y Revistas, Cámara de Comercio, Ayuntamientos, Biblioteca, etc.).
3. Análisis de la información mediante la elaboración de cuadros, gráficos y mapas conceptuales.
4. La realización de un proyecto de plan de empresa que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio.
5. Exposición en clase de los proyectos realizados.

### **Actividades relacionadas con el uso de las TICs.**

1. Realización de actividades de búsqueda en fuentes de información utilizando para ello Internet.
2. Utilización de hoja de cálculo para la elaboración de la planificación financiera de la empresa.
3. Utilización de programas como Powerpoint, Emaze, Prezi, para la defensa oral del Proyecto de Empresa.
4. Uso colaborativo de la plataforma educativa GoogleClassroom.

**6.3. PROYECTO LECTOR:** En cada UD, se desarrollará un texto que promueva la lectura comprensiva continua. Centrándonos en textos de temática económica y empresarial, así como lecturas de prensa especializada.

## **6.4.ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

Quedan supeditadas a las circunstancias de la COVID-19 y a las aprobadas por el Centro.

## **6.5. ESTRATÉGIAS METODOLÓGICAS DE TELE-ENSEÑANZA**

Con carácter general, se utilizará Google Classroom bajo la estructura o paraguas G-Suite activada por el centro y que ofrece funcionalidades tan importantes como: la creación de correos corporativos @iesacci.org y almacenamiento en nube ilimitado para el profesorado y alumnado, trabajar con documentos compartidos para facilitar la coordinación docente y el trabajo cooperativo por parte del alumnado, enlace de grupo a Meet para la realización de las videoconferencias, facilitar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado por parte de las familias ya que el sistema genera automáticamente informes semanales, ... También se podrá utilizar la plataforma Moodle de la Junta de Andalucía por parte de todos los docentes y alumnado del centro. En cualquier caso, la clave está en el uso de un sistema compartido por parte de toda la comunidad educativa que sistematice el proceso de trabajo telemático o e-learning y evite la dispersión de sistemas o procesos que se produjo en el anterior confinamiento y que generó serios e importantes problemas de seguimiento o funcionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello, durante los primeros días de clase se trabajará en todas las áreas, materias, y módulos en una unidad 0 que permita familiarizar al profesorado y alumnado con el trabajo telemático a través de Google Classroom que nos permita estar preparados ante un posible confinamiento parcial (grupo de convivencia) o global.

## 7. EVALUACIÓN

Es en la evaluación donde se producen algunos de los cambios más significativos cuando hablamos de programación por competencias.

En primer lugar porque es entorno a los criterios de evaluación donde se fundamenta el diseño de la programación y, especialmente, de las **unidades didácticas integradas o unidades de desarrollo**. Son, por ejemplo, el eje sobre el que se toman las decisiones de tipo metodológico ya que será el trabajo diario en el aula y el entorno lo que facilite, o no, la adquisición o desarrollo de las competencias clave.

Los criterios de evaluación y la consiguiente **evaluación criterial** suponen un cambio fundamental ya que el profesorado debe centrar el proceso evaluativo en la valoración de si el alumnado ha alcanzado o no esas **habilidades, capacidades, destrezas, actitudes, competencias marcadas por los criterios de evaluación y concretadas o especificadas vía estándares de aprendizaje**. A diferencia de la tendencia habitual de evaluar en base a los contenidos.

Debemos **tomar importantes decisiones a nivel departamental**, especialmente en cuanto a la **ponderación de los criterios de evaluación y a la determinación o concreción de las técnicas e instrumentos-herramientas de evaluación** más adecuados para evaluar en base a las estrategias metodológicas que hemos propuesto en la presente programación didáctica.

Resulta, por tanto, fundamental que a nivel de centro educativo y departamento didáctico realicemos una profunda reflexión en torno a:

- Los **criterios de evaluación** y estándares de aprendizaje de cada una de las áreas y materias. Especialmente, en cuanto al **peso y relevancia que queremos otorgarles**.
- Las diferentes **técnicas y herramientas e instrumentos de evaluación** a utilizar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje para proceder a la valoración de lo aprendido. Tenemos que decidir cuáles son los más adecuados en base a las estrategias metodológicas puestas en práctica.

En base a lo indicado y de acuerdo con las normas que regulan el proceso evaluador, **el profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado en relación con el logro de las competencias**, teniendo en cuenta los criterios de evaluación. La pregunta que esta situación nos plantea es: ¿cómo se hace esa cuenta?, ¿cómo se logra evaluar las competencias a partir de los criterios de evaluación? La respuesta supone adoptar una metodología sencilla, pero eficiente. Esta respuesta se podría formular del modo siguiente.

1. En primer lugar, realizando un análisis detenido de cada una de las competencias para identificar los comportamientos que podrían llegar a expresar adecuadamente el nivel de dominio adquirido.
2. En segundo lugar, relacionando esos posibles comportamientos con los objetivos y criterios de evaluación definidos en cada una de las áreas curriculares. Esta decisión deberá adoptarse en el marco del proyecto educativo de centro y en cada departamento didáctico.
3. En tercer lugar, estableciendo la relación entre competencias y criterios de evaluación, fijando, si fuera necesario distintos niveles de dominio propios de cada uno de los ciclos y/o niveles. Esta relación permitiría crear distintos tipos de matrices de valoración o rúbricas.
4. Seleccionar y utilizar adecuadamente aquellos instrumentos de obtención de datos que puedan dar una mayor validez, fiabilidad y sensibilidad para la identificación de los aprendizajes adquiridos en la resolución de una determinada tarea.

### 7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

El conjunto de criterios de evaluación de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los criterios de evaluación-estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de

esa área o materia.

Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de criterios de evaluación de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia).

Los criterios de evaluación se concretan para cada bloque de contenidos según la legislación vigente como se muestra en el cuadro:

<b>Bloque de Contenidos</b>	<b>Criterios de Evaluación</b>
Bloque 1: Autonomía personal, liderazgo e innovación	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="485 573 1283 667">1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.</li><li data-bbox="485 685 1283 831">2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.</li><li data-bbox="485 848 1283 994">3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.</li></ol>
Bloque 2. Proyecto de empresa	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="485 1025 1283 1211">1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.</li><li data-bbox="485 1229 1283 1323">2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.</li><li data-bbox="485 1341 1283 1420">3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.</li></ol>
Bloque 3. Finanzas	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="485 1451 1283 1574">1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital.</li><li data-bbox="485 1592 1283 1715">2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.</li><li data-bbox="485 1733 1283 1818">3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.</li></ol>

## 7.2. PONDERACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Para evaluar la adquisición de las competencias clave y la asimilación de los distintos contenidos se atenderá a los estándares de aprendizaje evaluables de la asignatura de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial establecidos en el R.D. 1105/2015 y ponderados por el departamento didáctico como se indica a continuación.

El R.D. 1105/2015 establece los estándares de aprendizaje evaluables, que concretan y desarrollan los criterios de evaluación convirtiéndolos en realidades mensurables y susceptibles de calificación:

Bloque de Contenidos	Estándares de Aprendizaje Evaluables	%	Instrumentos de evaluación		
Bloque 1: Autonomía personal, liderazgo e innovación	1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.	9%	Trabajo individual	Diario de clase	
	1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.	5%	Trabajo individual	Diario de clase	
	2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.	9%	Trabajo individual	Diario de clase	
	3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.	5%	Prueba escrita	Diario de clase	
	3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.	5%	Prueba escrita	Diario de clase	
	3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.	6%	Prueba escrita	Diario de clase	Trabajo individual
	3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.	3%	Trabajo Individual	Diario de clase	
Bloque 2. Proyecto de empresa	1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla	8%	Proyecto de empresa	Diario de clase	
	1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros.	6%	Proyecto de empresa	Diario de clase	
	1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.	5%	Proyecto de empresa	Diario de clase	
	2.1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa.	0%			
	2.2. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales	3%	Proyecto de empresa	Diario de clase	

	3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.	2%	Proyecto de empresa	Diario de clase	
	3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.	2%	Proyecto de empresa	Diario de clase	
	3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.	5%	Proyecto de empresa	Diario de clase	
Bloque 3. Finanzas	1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.	2%	Proyecto de empresa	Diario de clase	
	1.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.	5%	Proyecto de empresa	Diario de clase	
	1.3. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.	2%	Proyecto de empresa	Diario de clase	
	2.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación.	5%	Proyecto de empresa	Diario de clase	
	2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.	6%	Prueba escrita	Proyecto de empresa	Diario de clase
	3.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos.	3%	Diario de clase	Proyecto de empresa	Diario de clase
	3.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuado para el proyecto de empresa.	3%	Prueba escrita	Proyecto de empresa	Diario de clase
	3.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.	1%	Prueba escrita	Diario de clase	Diario de clase

### 7.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Al igual que planteábamos con las estrategias metodológicas, a la hora de decidir qué técnicas e instrumentos de evaluación utilizar, lo ideal es que la respuesta surja de la reflexión sobre qué queremos evaluar o vamos a evaluar (criterios de evaluación-estándares) para seleccionar entre la **amplia variedad de posibilidades** cuál o cuáles son las más adecuadas. Por tanto, al igual que ocurre con la metodología, lo lógico es que utilicemos **técnicas e instrumentos variados** desde el convencimiento de que **resulta inútil o incompleto el uso de un solo instrumento universal** para la evaluación. Podemos, al contrario, aprovechar una amplia variedad de instrumentos que nos permitan evaluar en base a los diferentes ambientes de aprendizaje; tipo de asignatura, centro educativo, alumnado, familias, entorno,...

Debemos tener esta idea en consideración a la hora de valorar a continuación el uso de la rúbrica como un instrumento especialmente adecuado para la valoración de los aprendizajes competenciales pero, no único o infalible.

Las Competencias Clave se desarrollan mediante la realización de tareas y las tareas se evalúan más adecuadamente mediante rúbricas.

Una rúbrica es una matriz específica de criterios de evaluación-estándares que permite reconocer y valorar los aprendizajes asociados a la realización de una determinada tarea o unidad didáctica. La **elaboración de una rúbrica**, culmina el proceso de elaboración de la UD, de esta forma se establece una valoración final de los aprendizajes adquiridos por cada alumno-a en relación con los previstos en el diseño inicial. En ambos casos los objetivos didácticos o criterios de evaluación-estándares son el referente obligado. Junto a la rúbrica, que identifica y valora los aprendizajes, será necesario disponer de una **amplia variedad de instrumentos** para la obtención de datos que permita reconocer los aprendizajes allí donde aparezcan.

Los procedimientos e instrumentos para evaluar el proceso de aprendizaje serán:

#### **Técnicas de observación:**

- Registro personal del alumno.
- Escala de observación a través de rúbricas.
- Diario clase del Profesor
- Registros de asistencia: La participación activa y directa se convierte en uno de los requisitos lógicos o básicos para la adquisición de la competencia-as vinculadas.

**Técnicas de información directa:** Diálogo, entrevista, puestas en común, debates.

#### **Análisis del trabajo de los alumnos**

- Trabajos Monográficos entregados en una fecha concreta. Tanto individuales, en grupo y en equipo cooperativo. En los **trabajos individuales** : observaremos las capacidades del alumnado en cuanto al análisis y reflexión, utilización adecuada de los contenidos aprendidos, y cumplimiento de las normas y fechas de entrega. En los **trabajos de grupo** valoraremos la capacidad de intercambiar información y como esa información deriva en cada uno de los miembros del grupo. En cuanto a los **trabajos de equipo cooperativo** observaremos si cada uno cumple con su rol y las actividades se generan dentro del grupo para conseguir los objetivos del mismo. Además se observará el resultado individual de la cooperación
- Cuaderno de clase, donde se refleja el trabajo del alumno: resúmenes, actividades de clase y de casa, esquemas, comentarios, investigaciones, expresión escrita, presentación del trabajo, etc.
- Pruebas de evaluación inicial: Cuestionarios, análisis de textos, resolución de ejercicios.
- Pruebas Objetivas: tipo test, preguntas de respuesta corta, ejercicios de completar frases, preguntas de verdadero o falso, mapas conceptuales, ejercicios de ordenación y de formación de parejas, análisis de textos y contestación de preguntas Pruebas de definición de conceptos. Pruebas basadas en el estudio de casos (situaciones de aplicación). Pruebas de Exposición de un tema. Resolución de problemas, etc.

**Autoevaluación y Coevaluación:** ofrecen nuevas perspectiva e informaciones en el proceso de evaluación que implica la participación del alumno en la valoración de su propio trabajo individual o colectivo. Con ellas se fomenta la reflexión crítica sobre el propio proceso de aprendizaje y a la vez impulsa la autonomía y responsabilidad de alumnos/as.

En los instrumentos antes mencionados se observará:

1. La actitud positiva (interés por la materia) y activa.
2. Demostración esfuerzo.
3. Desarrollo de capacidades: comprensión, razonamiento, expresión oral y escrita.
4. Desarrollo sentido crítico ante la información.
5. Asimilación de contenidos conceptuales.
6. Demostración práctica en contenidos procedimentales.
7. Asimilación y aplicación de contenidos actitudinales

#### **7.4. OBTENCIÓN DE LAS CALIFICACIONES EN CADA TRIMESTRE.**

##### ○ **ESPECIFICACIONES PARA LAS PRUEBAS ESCRITAS.**

Las pruebas objetivas de evaluación podrán contener una parte práctica (comentarios de documentos, gráficos, resolución de problemas) y otra teórico-conceptual basada en cuestiones de desarrollo y preguntas de contestación tipo test.

- Para las cuestiones teóricas. En la calificación de estas cuestiones se tendrá en cuenta que el contenido de la respuesta sea correcto y completo, la claridad de la exposición y la coherencia en la identificación y/o explicación de la cuestión planteada
- Para los problemas. Se valorará la identificación correcta del problema, su ejecución técnica, desarrollo y la interpretación de los resultados. También se tendrá en cuenta la presentación clara y ordenada del ejercicio y la concreción

Las faltas de ortografía serán penalizadas con 0.25 puntos en la nota final de la prueba escrita hasta un máximo de 1 punto. Si el texto tuviera faltas de coherencia, adecuación y cohesión, que pusieran en evidencia la competencia lingüística que se le presupone por el nivel educativo se anulará.

En cuanto al sistema de puntuación, cada prueba única o bien cada uno de los controles que se realicen en el trimestre tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, o ponderadas al peso que tienen en la nota final. Es decir si una prueba tiene un peso de un 30 % de la nota final, en este sistema de puntuación, será de 3. Deben aparecer las ponderaciones.

Como mínimo se realizarán tres pruebas, como indica el PEC, En el caso de realizar varios controles, y si estos tuvieran la misma carga de contenidos, la calificación será obtenida como la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada prueba. Si el contenido fuera distinto, ponderadas en base a la carga de contenidos. Para que esté de acuerdo con el PEC tienes que especificar que harás 3 pruebas objetivas mínimas.

Teniendo en cuenta que nuestra intención no es fiscalizar el rendimiento, cuando el alumnado no realice el control por causa justificada, no supondría una merma en su nota, ya que hay más elementos en el proceso de enseñanza-aprendizaje para evaluar su evolución, en este caso se consideraría el trabajo realizado hasta el momento. En ninguna circunstancia se repetiría dicho control. En el caso que haya un comportamiento reiterado de falta de asistencia en pruebas de evaluación de temas, faltas de asistencia a dos pruebas consecutivas en un mismo trimestre o una por trimestre, se le convocará un día para que podamos observar la evolución mediante una prueba escrita, realización de ejercicios y/o prueba oral, con el objetivo de poder así completar la información inexistente por sus faltas de asistencia.

De la misma forma se actuará en los trabajos con fecha concreta de entrega, siempre y cuando el alumnado no haya podido sobreponer la circunstancia por su falta (Avisar con antelación, entrega con antelación o convalecencia durante la planificación de la actividad y entrega de la misma).

**En el caso de descubrir que un alumno o alumna copiando en un examen, ya sea por copia directa de un compañero, apuntes reducidos, medios tecnológicos dentro del aula o comunicación con el exterior, o cualquier método novedoso. Se le anulará el examen. A partir de ese momento cualquier prueba de evaluación se realizará bajo la supervisión directa para evitar conductas reiteradas.**

#### ○ **OBTENCIÓN DE LAS CALIFICACIONES EN CADA TRIMESTRE.**

La nota de evaluación estará formada por los siguientes apartados:

- En cada evaluación se valorarán la adquisición de conceptos, procedimientos y actitudes.

**Parte A: Las pruebas escritas de una o más unidades didácticas realizadas durante el trimestre ponderan un 40%.** Estás constarán de preguntas tipo test, definición de términos resolución de problemas y de cuestiones teórico-prácticas.

**Parte B: Entrega de proyectos supondrá un 40% de la calificación del trimestre.** Todos contenidos de las unidades didácticas trabajadas en el trimestre llevan asociadas proyectos. Planificamos al menos un proyecto por trimestre. Seleccionado atendiendo a la significatividad psicológica, de forma que la motivación y el interés esté presente en la realización del mismo. Será obligatorio para todos los alumnos, incluso para los que hayan ido superando las actividades de evaluación, anteriormente descritas realizadas durante el trimestre. En la calificación se valora la consecución de los objetivos planteados previamente a los alumnos y el resultado del mismo. En los proyectos donde el resultado tenga una relación directa con la creatividad, se dará más peso al protocolo de acuerdo a los hitos marcados, que al resultado, sin menoscabar la misma para el alumnado que imprima un carácter creativo a los mismos. Con esta medida evitamos que la creatividad sea un hándicap para el alumnado.

**Parte C: Los trabajos/ejercicios realizados por de los alumnos ponderan un 20%.** Se prestará atención a: la adecuada expresión oral (orden, fluidez, coherencia); la expresión escrita (ortografía, síntesis, vocabulario); la obtención de fuentes icónicas y gráficas, estadísticas, los trabajos monográficos (creatividad, buena presentación o limpieza); la elaboración de síntesis (resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales); la puntualidad en la entrega de trabajos, la intervención en clase con preguntas significativas; si contesta preguntas del profesor; si tiene iniciativa; hace las tareas propuestas para casa o en clase y en general todos las actividades realizadas por los alumnos y reflejadas en su cuaderno.

Cuando las faltas de asistencia injustificadas se den en las horas previas de un examen y su causa sea utilizar dichas horas lectivas para preparar el examen, siempre y cuando que se acuerde en equipo educativo de manera colegiada, el profesor podrá sancionar esta conducta con una penalización en la nota obtenida en el examen, conforme a lo estipulado en el ROF del I.E.S. ACCI.

#### ○ **OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE JUNIO**

Ésta nota será ponderada y calculada una vez finalizado el curso, en función de los temas impartidos en cada trimestre. En este sentido, si no se impartieran todos los contenidos se ponderaría en función de la carga/cantidad de temas de cada trimestre y por extensión al peso de los estándares de aprendizajes evaluables en cada trimestres. El siguiente cuadro marca un resumen del peso de los estándares de aprendizaje cada trimestre válido para ponderar la nota final del curso:

	Unidades Didácticas	% estándar por unidad	Peso total en el trimestre
Primer Trimestre	U.D.1 Empezando mi viaje.	18%	23%
	U.D.2 Buscando empleo.	5%	
Segundo Trimestre	U.D.3 La Seguridad Social y riesgos laborales	19%	45%
	U.D.4 Sé tu propio Jefe.	26%	
Tercer Trimestre	U.D.5 Buscando Mecenas.	22%	32%
	U.D.6 Plan Jurídico Legal	10%	

## 7.5. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

### ○ MECANISMOS DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.

Tras el periodo vacacional si un alumno/a tuviera una calificación negativa, podría verse motivada por la no superación de contenidos en la parte A o B o en ambas. Si solo es en una parte, la recuperación solo se realizaría de la no superada. En cualquier caso, el alumno deberá presentar el cuaderno el día de la prueba para evaluar si se han realizado los pendientes y ha superado las indicaciones realizadas durante el trimestre.

Al final del curso habrá otra prueba escrita de recuperación, en la que el alumno se examinará de la materia de los trimestres no superados. La estructura de la prueba es similar a las realizadas en las evaluaciones ordinarias y los criterios de calificación serán los mismos que hemos considerado en el apartado anterior. De forma análoga, se presentarán de la parte A, B o ambas.

Los alumnos /as de los que no se disponga de información suficiente para su calificación, provocado por sus reiteradas faltas de asistencia o falta de colaboración reiterada se les emplazará a la realización de una prueba de nivel de los mismos al final trimestre y al final de curso, avisando previamente a sus familias de tal actitud.

En caso de que un alumno no supere los contenidos correspondientes las unidades didácticas, el profesor indicará al alumnado, de forma individualizada, las actividades de recuperación a desarrollar. Estas serán diversas pudiendo encontrarse actividades de resolución de problemas, actividades de razonamiento y actividades de cuestiones breves y tipo test.

### ○ RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE. INFORMES INDIVIDUALIZADOS.

Los/as alumnos/as que al final del curso mantengan pendiente la materia de algún trimestre deberán efectuar una prueba final sobre los contenidos del mismo, que englobe, el trabajo realizado durante el curso académico.

En caso de no obtenerse una calificación positiva de 5 en Junio, el/la alumno/a podrá optar a la recuperación de la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre, donde se examinará de la totalidad de los contenidos de la asignatura.

Esta calificación tendrá dos partes:

- Realización de una prueba escrita sobre los contenidos del curso con una calificación del 70 % sobre la nota final
- Realización durante el verano y entrega el día de la prueba de un cuaderno de actividades, con un peso de un 30 %, si se observara que existen copias en dos trabajos de dos alumnos/as se anularán ambos.

### ○ GARANTÍAS DE OBJETIVIDAD

Hemos considerado los siguientes:

- **Información previa sobre los objetivos, criterios de evaluación y calificación:** El alumnado será informado de los criterios de evaluación nombrados anteriormente mediante la entrega de un dossier informativo a principio de curso.
- **Información sobre calendario y contenidos:** El alumnado estará en todo momento informado tanto respecto a cuándo será la realización de las pruebas como en lo referente a los contenidos que estas abarcarán.
- **Las pruebas se devolverán** al alumno/a una vez corregidas, puntuadas y comentadas, para que éste compruebe sus errores. Una vez comprobados los errores los alumnos/as devolverán las pruebas al profesor/a que las guardará en el Departamento el plazo reglamentario. Los alumnos/as tendrán también derecho a revisar su prueba junto con el profesor/a de forma individual.
- **Los trabajos serán revisados**, puntuados y comentados por el profesor/a y devueltos a los alumnos/as. Aquellos trabajos entregados por correo electrónico recibirán un feed-back por el mismo



medio.

- **Ejercicio al derecho a reclamar.** En caso de duda o error de calificación se seguirá el procedimiento que para ello se tiene establecido.

## 7.6. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA TELEMÁTICA.

En caso que hubiera un confinamiento total, entendiéndose total, que no se asista durante un largo periodo como el curso 19-20, se plantea una evaluación adaptada a las condiciones de confinamiento cambiando la observación directa en el aula por la observación realizada a través de la plataforma Google-Classroom. En este caso, se hace necesario que el alumnado cuente con los medios telemáticos para afrontar el proceso, en caso contrario no tendremos elementos suficientes para tal evaluación y se calificará con la puntuación mínima.

La evaluación del proceso aprendizaje se hará a través de tareas y realización de un portfolio donde se cada alumno/a recoja y analice su proceso de aprendizaje.

### ○ **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA TELEMÁTICA.**

La nota de la evaluación estará formada por dos apartados.

La realización de tareas calificará un 60 % de la nota y el portfolio un 40 % .

Para que las tareas sean calificadas deben cumplir los siguientes requisitos:

- Cumplir de forma adecuada con las instrucciones planteadas.
- Sea entregada en la fecha y hora indicada. Fuera de tiempo se considera no entregada.
- Realizadas por el alumno/a, se eliminarán las copiadas de otros compañeros y/o de internet y/o haya una invidencia de que son realizadas por otras personas.

Para que realización del portfolio sea evaluado debe cumplir los siguientes requisitos.

- Cumplir de forma adecuada con las instrucciones planteadas.
- Cumplimentado y entregado tras cada unidad didáctica en un plazo máximo de una semana.
- En el mismo debe quedar clara la reflexión educativa del alumno/a sobre el proceso educativo, progresos, dificultades, etc.

## 8. TEMAS TRANSVERSALES

En la programación de contenidos se han tenido en cuenta los temas transversales que propone el Decreto del currículo, y que son perceptibles sobre todo a través de los contenidos actitudinales. Fundamentalmente:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya.
- b) Favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país.
- c) Incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
- d) Impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos.
- e) Respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales.
- f) Colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre.
- g) Desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al

sostenimiento de los servicios públicos.

- h) Profundización desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.
- i) Educación en la cultura andaluza (conocimiento de la situación económica de Andalucía...).

## 9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### 1.1. ADAPTACIONES GENERALES (DE GRUPO):

Atendiendo al análisis inicial del grupo, la atención a la diversidad viene expresamente contemplada en los diversos tipos de actividades que se propondrán en cada unidad didáctica, que concretan las siguientes medidas:

- Planificar actividades educativas, de tal forma que ni sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras para algunos alumnos, ni que estén tan alejadas de lo que pueden realizar que les resulten igualmente desmotivadoras, además de contribuir a crear una sensación de frustración nada favorable para el aprendizaje.
- Desarrollar **medidas de refuerzo**, por medio de actividades de refuerzo, y tutorías individualizadas, para el alumnado con menos capacidad o que se prevé que no van a ser capaces de realizar la actividad de desarrollo.
- Preparar también **actividades de ampliación** con la perspectiva de aquellos alumnos que pueden avanzar más rápidamente o que lo hacen con menos necesidad de ayuda y que, en cualquiera de los casos, pueden profundizar en contenidos a través de un trabajo más autónomo.
- Incluir **actividades para desarrollar el hábito de lectura**. En las unidades didácticas una de las actividades consistirá en la lectura de un texto, generalmente de carácter periodístico y su posterior análisis.
- Mantener un **clima de respeto y de aceptación** y ambiente de trabajo que favorezca la autonomía y el trabajo en grupo y que permitan al profesor ajustar la ayuda y las actividades a cada caso según se requiera.
- Organización de **grupos de trabajos flexibles**, formados por alumnos con distintas capacidades, cuando la metodología exija la constitución de grupos.

Al ser una asignatura eminentemente práctica, se detectará a través del trabajo diario del alumno cuáles son sus problemas a la hora de enfrentarse a la asignatura. La ventaja de ser un curso donde el número de alumnos es reducido, hace que se pueda dar una atención individualizada a los alumnos con mayores dificultades, ya sean conceptuales o procedimentales.

Se procurará una metodología que asegure que las actividades de enseñanza aprendizaje estén relacionadas con la vida real del alumno, tanto fuera como dentro del aula.